



Libro perteneciente al Gobierno
 Económico de este Colegio Mayor
 de Nra Señora de el Rosario del
 Real Patronato, por el Señor Doc-
 tor Don Joseph Joaquín de
 León y Herrera, su Rec-
 tor y Cathedrático de
 Prima en Sagrada
 Teología
 Año de =
 = 1750 =



Dn^o Pedro Alonso de
 Saxon de Guayana
 Secre.^o

De las Escuelas otorgadas a favor de este Colegio

Nº 1.
Principal

2000 p.

Los dos mil p. se dieron al Sr. Quintero, por compra de un mill p. fha ante Juan Páez y tantos, y le donó el Colegio a censo; pero no quedan más a favor del Colegio.

Consta por Escrip.^a otorgada a favor de este Colegio p. el Sr. D.º Nicolás Davila su Padre Vicente Paramo. el Principal

Pedidos

100 p.

Meleares. el año de mil setecientos y quarenta y quatro. El día quatro

D.º Paramo

de Mayo; se cumple su Tercio el día qua-

do

tro de Noviembre. se halla en el Ar-

chivo de este Colegio dho Instrum.^{to}

Nº 2

Principal

2000 p.

Redimidos.

Consta p. Instrum.^{to} fho a favor de este Colegio p. el Sr. D.º Fr.º D.º

Pedidos

100 p.

Antonio Claudio de Guinones, en g. fun- da dos Becas para el dho Colegio. el

Principal de dos mil p. del Archace

Quirada. su Redito corresponde el día

cinco de Marzo, el q. p. dho Instrum.^{to} se halla

obligado p. Instrum.^{to} fho ante Juan Páez

les de Jue. en cinco de Mayo de mil

setecientos



V.6
f. 192v.

N. 3.

Principal

10400 p.

Redimidos.

Cumple su Tercio el día cinco de Sep.
Se halla en este Archivo Dho Instrum.

Consta p. Descrip. del Trib. de Cruzada
diligada a favor de este Colegio en q. se
obliga al Principal de Dies mill y qua-
trocientos p. con sus Reditos correspon-
dientes ante D. Jofe de Mendoza, en Me-
lince y quaxo de Mayo de mil setec-
ientos Treinta y seis años. Se cum-
ple su Tercio el día veinte y quaxo de
Sept. se halla en este Archivo Dho Des-
crip. — — —

Reditos

0520 p.

N. 4.

Principal

13568 p. 25 r.

Sobre este princi-
pal hay pleyto
pendiente.

Consta p. la Minuta firmada de D. n
Juan Bernales Vesino de Cartage-
na de las Indias su fha veinte y uno
de Abril de mil setecientos ying. y uno
Reconocer a vengo Varos Inquilinos sobre
dichas Casas a favor de este Colegio de
N. del Pso. el Principal de tres mill
Quinientos ochenta y ocho p. por y medio
an. e lo Redito de mil y cincientos seten-
ta y tres p. los quales debe

Reditos

678 p. 3 r.



=2=
155

haver D^{no} D^{no} Juan Bernales del pre-
mio acostumbrado p. Vazon del Traba-
jo de su Cobro. se halla en este Ar-
chivo.

N^o 5
Principal

283^o p. =

Pedidos

14 p. 172^o

Consta p. Escritura otorgada de
Labor de este Colegio p. el D. D. Juan
S. Maria, ante el Sr. D. Juan. Navarro
Pedres su fha. siete de Febrero de siete-
cientos sing. y dos años; esta obligado
al Principal de doscientos ochenta y
tres p. y asus correspond. Tesor. se-
ñalando en d^{ha} Escrip. p. hipoteca
la p. de setenta q. debe haver en la
faz. de sobo D^{no} D. obligado sus bienes
y ventras. se cumple el Fencio en siete
reposito. con obligacion de Milrex D^{no}
Principal a los tres años de su recibo.
Para en este Archivo D^{no} Instrum.



N^o 6

Consta p. Escritura del D. D.
Ant. Sancha Maria Ochoa y Scaño
del Pueblo de N. S. de los Rios.

V.6
F.193V. Principal

O 300 p. D

Redimido al 12
Cayado... Vase
la foga 2^a

D. Amagual

este Coleoio de Principal de Tresien
to p. de Para. su finca la Haz. de Sobop.
la p. de termino, q. al Mexico le toca. Conf-
ta la dña Descip. ante D. Juan. Naran-
zo Pelaez, fecha veinte, y seis de Enero
de sing. y doz. Se cumple el Tercio, que
corresponde al Principal En veinte, y
seis de Julio, el q. paga D. Luis del Castil-
lo. Para Cueste Archivo Dña Descip.

Reditos

O 15 p. D

Nº 7.

Principal

O 400 p. D

Consta p. Descip. otorgada a favor de
este Coleoio. p. D. Nicolas Valenzuela
su Principal Quaxoscientos p. los que

Reditos

O 20 p. D

Ale Principal se
obliga D. Juan. Guzman
quien sta en tanta in. para ve Nro Año. No hallan finca-
sobrenia, q. aun el Dore
en muger tiene per
dido.

D. Amagual

Don D. Rosa de la Mora, p. la dam-
Doz En una Casa de Tapia, y Tena, en el

Barrio de las Nieves, q. linda p. frence
Calle p. medio con las q. fueron de D. Ni-
colas Jph Coco Calleja, y oy lo es del D.

D. Juan. Inz. Promero. Por un Costado con
las de Thomas Ruiz, y p. otro con las
del Mro Contreras. Otorgada ante

Carballo, ha veinte, y seis de Sept.
Se el Tercio Corres-

Nº 8

pendiente En Veinte y seis de Mayo.

Paga en este Archivo Dña Escip

V.6
194

Real 400 p.

Consta p. Escritura de Dño Nicolas

Pedidos

Los quinquenta pesos de Valenzuela ante el Sr. D. Juan
p. la misma razon, que
los del numero 7. los

Nicolas Pelaez. sustra de la No.

20 = p.

tiene pendientes el Cole. de ~~los~~ sacientos ring. y dos, estan
qto.

D. Panaguel obligado a este Coleg.º al Principal y se

Quoy Correspond. de Quatrocientos p.

Se cobra igualmente Mas. señalando p. especial hipoteca
con paval en el la referida Casa q. se expresa en la an-
tmo. trascrito
q. el amosamiento de su Sección se cumple en los de

Mayo. Paga En este Archivo

N. 9.

Com.º de 20 de No.º Vale

Real

Notase q. en la Haza de 50 p. q. fue de

Pedidos

D=800 p.=D-

D. Cathalina Galeano. y oy es del Sr.

00 40 p. 00

D. Juan. S. Maria, estan fincados a

labor de este Colegio Ochocientos p.

Se paga el
redito el dia
dise de octubre

de Principal, a cargo de Dño D. quien

paga su Correspond. Pedito=

Nº 10.

Principal

Consta p. Escritura haeca comprado

Pedidos

D=70 p.=D

el Colegio en cuenta p. In pedazo
de solar en el barrio de Requena

425 00

v.6
f.194v.

ha ensiete de Eneso semil seiscientos
sing. y lañoz ante Diego Anselmo
se cumple su verito ensiete de Julio. —
Para eneste Archivo ha escrupura

Notase q. el Fundo de Guincentos
p. q. esta cargado en el Tera q. Ma
man de las Nieves es distinto del
antes. se representa p. del Pedazo de solar
confia dho Fundo en las continuaciones
de este Colegio — — —

Confia p. ^{to} Insuaum. haver cedido a este
Colegio el D. D. Nicolas Davila un
Pedazo de solar q. esta frente a la esquina
de este Colegio q. es el mismo q. resulta
de la Calle q. se tapo. Para eneste Ar-
chivo dho Insuaum. — — Se vendio este
solar al D. D. Jorj. de Leon en veinte y

Salio a favor del
Colegio. D. D. Damaguel
Fundo A. Llorio d. D. L. Az. Camacho una
beca su principal d. mill y q. reconoce D. L. de
Bein. sobre la hacienda d. Tibapuyes p.
Receipt. otorgada en dos d. Abril d. mill set
sceta y quatro ante Pedro Sanchez Maldona
da. Escibano d. Provincia. desde cuyo dia se
cuenta el de la paga de otros recibos: esta
el tanto d. esta Corp. en el archivo.

In 7 E. Epi. # mandó el D. J. Man.
Cayzedo redimix 100 p. xpñal
E reconocia gre plegio al corav. E
Nra Gra la concepc. testificad.
E grato. y q le habia entregado
effecting el D. J. Raxth. me pa-
miser p. este effecto, y estaban fin-
cadg sobre unas tiendas de vasa. E el
mismo plegio. He pagado E reditos
E dho xpñal 25 p. como consta al g.
reing. E he puesto en el Archivo.

Redempcion xup
pñal E dho q
reconocia el plegio
al conr. xup. E la
concepcion en 7 E
Sept. 1776.

Nota.

El Señor D. D. Manuel Cayzedo Racio-
nero de la Santa Iglesia Cathedral de esta
Ciudad, siendo Rector de este Colegio recibió
trescientos pesos de principal, que reconocia
el D. D. Antonio Santa Maria, y constan
al numero C. los que dice impendio en com-
poner el Texar, con mas cien p. que remitió
por modo de donativo gracioso el S. D. J. J.
Phelipe de la Romana Fiscal de la Aud. de
Guatemala. Supongo, que el consumo de estas
cantidades se hacia con la licencia, y consultas
necesarias, las que no encuentro. Conste
para lo futuro q. vi las cuentas y efectiva-
m se gastaron D. J. Maxcon



Nota.

El D. D. Joaquín Guzman Cuxa de Cosme
siendo Rector de este Colegio recibió diez mil
cientos, y ochenta p. que recibió el Rey de
un Turo, que es una ciudad en las Indias
de Lima, perteneciente a este Reino.
nacion causa mon.



Manzaniques, de los quales los ocho mil quedaron destinados para dotacion de las Cathedras de Prima, y Vísperas de Theologia. De esta considerable cantidad perseuida por el creado Doctor Puzman solam^{te} se hallan impuestos (aunque sin las consultas, y formalidades necesarias) siete mil p^{os} los quatro mil sobre dos casas pequeñas, que compoⁿ en el Barrio de la Cathedral, las quales solam^{te} reditan p^{os} año ciento treinta p^{os} impendiendose parte de ellos en reparos p^{re}siosos de las mismas casas, p^a evitar su ruina. Los tres mil están impuestos á redito sobre tierras: dos mil reconoce D.ⁿ Juan Ignacio Tenorio vecino de Sesquile; y mil D.ⁿ Chrisostomo Penzon vecino de Velez, cuyas Escrituras paxan en el Archivo. Los tres mil ciento, y ochenta restantes al complemento de la cantidad perseuida por dho D.^r dice haverlos impendido en beneficio de la Hacienda de Calandayma, en refaccionar el Edificio del Colegio, y sustruccion a los Colegiales; pero sobre esto se está siguiendo Auto en la Real Aud.^a de cuyo resultado pondré razon abaxo.

Confite

D.ⁿ Maxcon

Nota

Primam^{te} se dieron á En quince de Diciembre de mil seiscientos dho D.ⁿ Xavier vecino, y ochenta y uno, Reconoció D.ⁿ Chrisostomo Penzon vecino por razon de el p^{re}sent. de mil p^{os} q^e reconocia á fav^r de este Co^legio de los donados, de los que legó los q^e se enajenaron á D.ⁿ Juan. Por ende: dio recibo, y le p^{re}senta en quiza, el p^{re}sentado de D.ⁿ Nav. Diego del Castillo, el Archivo, entre las Co^les p^a reman otros tantos cargados sobre la cruxion: en el q^e hace carta q^e dep^o el S.ⁿ Manzanique á dho. D.ⁿ Nav. donacion al Colegio de los vecinos su^{os} con clausula de q^e demas q^e se le desiere. se librare de los conatos y p^{re}sentacione segun el auto en la Real Aud.^a sobre

D.ⁿ Anias

Die el

Vea el recibo de dho. S. Martin, pagame los enuncados
en el archivo mil p. y los recibos vendidos, y p. q. comite pongo
certificados de esta razon.
Escribano.

D.º Aug.º Manuel
de Alarcon

Principal.

1200, p.º

redimidos

El D.º D. Josef Martin Pradilla, Cuxa de la
Parroquia de Baichana, digno hijo de este Co-
legio, contribuyo la cantidad de mil, doscientos pesos
para la fundacion de una Vaca, a favor de su
Familia, la qual se impuso en las R.º Casas de
esta Ciudad, a quatro por ciento, cargandose sobre
las Rtas de Tabaco, y Alcarala, y por su defecto,
en los demas Ramos de Hacienda R.º como con-
sta de la Escripura, otorgada en esta Ciudad, a
trece de Abril de mil, setecientos, ochenta, y dos,
por d.º Fran. Fernandez de Cordova, Director Fiat
de Rtas, ante d.º Manuel de Aranzazuoytia
Escribano R.º e interino de favelo, cuyo Testim.
para en el Archivo de este Colegio, inserta en el
la R.º Cedula de S. M. dada en S.º Ildefonso a
17 de Agosto de 1780, en q. se da facultad, y se
prescribe el orden, que se ha de guardar, en la
imposicion de nuevos Turos. Como el R.º de
trece de Abril, de mil setecientos, ochenta, y dos,
y se paga en la Adm. de Tabaco.

Reditos

48, p.º



La Casa contigua, a la de la morada del S. M.º
Escuela D.º D. Miguel Jph de Masustegui, en que al
presente vive el D.º D. Nicolas Tobax, pertenece a este
Colegio, por donacion que de ella hizo, dho S.º
M.º Escuela, para que del producto de su alquiler
se mantenga la Lampara de nra. Capilla, y si
sobriaren algunos p.º se repartiesen a los
seguientes.

V.6
f. 196v.

nos precisos de dicha Casa, y no necesitandolos se
destinen para beneficio de la misma Capilla á ar-
bitrio del Rector. La Escrypt. de Donacion se
otorgò ante Pedro Maldonado, Escriuano de
Provincia, y se halla en el Registro del año de
1781. y el tanto, para en poder de dho. Sr.
Masustegui.

Principal
800 per.

Los mil doscientos pesos, de la Peca
que fundò el D.^o D.^o Martin Pradilla, q.^o se
reconocian en reales Cajas fueron redimi-
do, à mi Anterero D.^o D.^o Antonio Pania-
gua, quien me los entrego, y de ellos he im-
puerto ochocientos, en una Caja vasa, fren-
te à la Ig.^a de Augustino Descalzo, q.^o com-
pre (precediendo la correspondiente consul-
ta del Claustro) à D.^o Fr.^o Ruiz Bravo
como comta de la Escrit.^a de propiedad,
q.^o para en el Archivo de este Colegio
otorgada ante Pedro Maldonado Escriu.
R.^o en fecha en esta Ciudad, à trece de
Not.^a de mil setecientos, ochenta, y tres
años. y p.^a q.^o comte pongo esta Paron, y
firmo.

D.^o Fr.^o Manuel
de Marcon R.^o

El S.^o D.^o Miguel Josef Navarretegui, y Calzada
Dignidad de Maestre Escuela de esta S.^a Ig.^a
Cathedral Metropolitana imigne Benefic-
tor de este Colegio por Escryptura otorgada
ante Pedro Joaquin Maldonado Escriuano R.^o
y del Jurgado de Provincia en diez y nueve
de Abril de mil setecientos ochenta y quatro
donò para fundo de la Cathedra de Ju-
ria en la Universidad la Peca en el
Solar cercados

de Piedra en el Camino de Egipto, dos Casas, y dos
tiendas en la colacion de la Cathedral. Todos los
quales importan la cantidad de diez mil quatro
cientos y sesenta pesos. Y el tanto de la Escrip-
tura está en Nro Archivo.

Princip.
400 p.

Redimidos

Los Quatrocientos pesos que faltaban de im-
poner penitencias a la Deca del D. Fr. Pedro
dillo los Reconoce a censo Real el D. D. Pedro Ro-
mero Sarachaga sobre una casa que edificó
contigua ala de su morada, como consta del
instrumento, que pasa en el Archivo a fecha
veinte, y siete de marzo de mil setecientos
ochenta, y cinco. Amexiom. A los rucos a
censo D. A. Aniceta Rodrig de Lugo, y los redi-
mio a los seis meses.

Redito
20 p.

D. Juan M. de Marcon
Rector

El Pleito que se agiaba en la Real Audiencia
por parte de este Coleg.º con el D. D. Joaqu.º
Guzman Cura de Tome S.ºnativo por trans-
vacion como contra del libro de consultar
a folar 6.º y eschivio mis p.º en libros q.º haria
la fecha nove han podido vender, y otros mil
en una Cavita vasa en la colacion de la
Cathedral q.º compro el D. D. Josef Man.º Car-
tillo q.º Reconoce dho. mis p.º a censo Real a
favor de este Coleg.º como el Redito desde pa-
mero de Diciembre de mil setecientos, oche-
ta, y quatro, y pertenece a los Cathedra-
ticos de Teologia

Reditos
50 p.

Principal
4000 p.



V.6
f. 197v.
Principal
600-p^s

Por seiscentos p^s que se conoce a semo Real Reditos
D^a Josefa del Verg^a y Caicedo vecina de 30-p^s
esta Ciudad sobre la cara de su morada
es en la Esquina de Sta Clara como consta
de Escritura otorgada ante Pedro Joa-
qⁿ Maldonado Escribano de su Mag^d y de
Prov^a en 24 de febrero de 1786 añ^s y dho
principal pertenese alas Cathedras de Teo-
logia.

Principal
400-p^s

D^a Marcon

Por quatrocientos p^s que se conoce a semo Reditos
Real D^o Juan Ant^o de Castro vecino del 20-p^s
Redimidos en Pueblo de Torca sobre una cara rasa de
2, a Junio de, Fupia, y Fesa, con su fienda, y solar cita
87 en la Parroq^a de S^a Sta Barbara de esta changa
D^a Marcon Ciudad en la Esquina que llaman S^a Juan-
nito, como consta de Escritura otorgada
ante Pedro Joaⁿ Maldonado en 24 de febre-
ro de 1786. Pertenese dho principal ala
seca que fundo el D^o Martin Pradilla,
y son los mismos que antes conocia el
D^o Pedro Romero Sarachaga y los Redimio

D^a Marcon

Principal
600 p^s
Redimidos.

Por seiscentos p^s que se conoce a semo Real Reditos
el D^o Pedro Romero Sarachaga sobre el Mo- 30-p^s
lino del Cubo como consta de vale otorgado en
esta Ciud^d en 24 de marzo del 1786 añ^s y no
hizo Escritura, por dexar intentaba Redimirslo
con brevedad, y ser sugeto tan Abonado. Perte-
necan dho p^s alas Cathedras de Teologia.

D^a Marcon

Principal
4000 p^s

Por mil p^s que se conoce Ant^o de Medina Reditos
vecino de la Ciud^d de Tunja sobre una cr- 50 p^s

tañcia llamada Runta en Jurisdiccion de
dha Ciudad como consta de Escritura otorga-
da alli en 8 de febrero de 1785 ante Fran-
Ano. Escamilla Escribano del numero. Los
referidos mil p. pertenecen ala Cattedra de
Primer de Teologia, y son de la donacion del
Vmo. S. D. D. Fernando Anco. Camacho, q. en
su Testam. de 20 mil p. a fav. de dha Cat-
hedra, y despues de un prolijo litigio con la
Religion de Predicadores se consiguieron por
sentencia definitiva de la R. Aud.

D. Alarcon

Principal. Por un mil y cien pesos, que reconoce Pedro Ro-
driguez Claviso sobre el molino del Cubo a cen-
so real por escritura otorgada en esta Ciudad
a diez y ocho de Abril de mil seiscientos ochenta
y ocho ante Pedro Joaquin Malagnado -
Escribano Real. Corre el redito desde quince
de febrero de dho mes. El fiador de uno y otro el
Dr. D. Pedro Romero Sarachaga, pero sola-
mente por tiempo de tres años. Paganen-
cen los quatrocientos pesos a la Beca al
Dr. Pradilla, y los seiscientos a las Carhe-
dras de Theologia - Paga al D. M. M. M. M.

Pedidos

55 p.



D. Alarcon

Principal. Por un mil pesos, que reconoce D. N. Clemen-
te Camacho vecino a esta Ciudad sobre
la casa de su morada

Pedidos.

50 p.

V.6
f. 198v.

Carmen, por escritura otorgada en la Parroquia del Espinal, a Carove & Dizeembre de mil setecientos ochenta y cinco. Son pex-
tecientos a la Beca q^e fundo el Ymo.
J. D. Fr. Augustin Camacho para los hi-
jos & Dⁿ. Francisco Camacho, y D^a. Ro-
sa Rodriguez & Lago, y desp^a p^a los
patrimoniales & Santa Marta, como
consta & la fundacion otorgada ante Pe-
dro Joaquin Maldonado en dor de Abril
& mil setecientos setenta y quatro, y p^a
q^e conste firmo

Dⁿ Maxcon

Principal
1400. p^s

Por un mil quatrocientos pesos de princi-
pal de una Beca, q^e mando fundar el Dⁿ 70. p^s
Dⁿ Juan Antonio Ybañes, digno hijo de
este Colegio, y la fundo efectivamete Dⁿ
Vicente Rono su Albacea por escritura
otorgada en esta Ciudad a onze de Sep-
tiembre & mil setecientos ochenta y siete
ante Joaquin Sanchez, Escribano R^e pu-
blico del numero, cargando Jho. princip^l
sobre la Hacienda de Tilara, que fue
de Jho D. Ybañes, y al presente la tiene
Juan de Torres. Corre el.redito desde
quinze de Junio de Jho. año. Son Ua-
dos al pore Jha. Beca los hijos

Reditos
70. p^s

de D.ⁿ Pedro Garavito, y D.^a Cararina Tex-
na, y otros muchos q.^e refiere la citada
fundacion, cuya copia está en nuestro ar-
chivo.

D.ⁿ Alarcon

Principal.

1000. p.^s

El S.^r D. D. José Joaquín de León y Hex-
tera Canonigo Magistral de esta S.^{ta} Ygle-
sia Cathedral, digno hijo, y benefactor de es-
te Colegio, y su hermana D.^a Ana Maria
reconociendo a León fundaron una Beca a favor de
sus parientes, y por su defecto para
un colegial pobre normiamente habil
p.^a estudios, nombrando p.^r patrono al
S.^r Rector, q.^e es, o^r fuere de dho. Coleg.
segun consta a la escriptura de funda-
cion otorgada ante Pedro Joaquín Mal-
donado, Escribano de S.^r M. en 21. de
Agoosto de 1788. Su dotacion es de mil
peros, los q.^e reconoce á censo real el D.
D. Carlos Buzgos Corregidor de Lupa-
quirá sobre tierras, q.^e tiene y posee
en inmediacion de dho. Pueblo, por
escrip.^a otorgada ante el referido Es-
cribano Maldonado en 22 de Agoosto
de 1788, desde cuyo día corre el redi-
to.

D.ⁿ Alarcon

Reditos.

50. p.^s



V.6
F. 199V.
Principal
1000

Item el mismo Don Magdaleno por escritura de su
testamento su causa de su voluntad falleció fundó una beca
en este colegio a favor de sus parientes descendientes
de D. Nicasio de León, y D. Margarita Cuera de
León, y por su testamento así heredó el D. Juan de
León, y por su deceso al Sr. Juan, que es o
fuera. Su dotación es de mil pesos los q. el Sr. Juan
D. Manuel Venegas Lora de León sobre su casa en
esta Ciudad por escritura otorgada en esta Ciudad ante
Pedro Joaquín Maldonado Escribano Real en veinte
y cinco de mayo de mil setecientos ochenta y nueve.
El Sr. Juan como desde entonces de su merced.

Redito
500

Paso a la
herm. D.
Rodrigo q.
compró la
finca

Principal.
700 p.^s

Por seiscientos p.^s pertenecientes a las Cascoas
de Theologia, q.^e reconoce Ana Maria Rodriguez
a censo real sobre una casa, y tienda acce-
soria en la ultima quadra de la calle real
de las Nieves, por escritura otorgada en
esta Ciudad a 11 de Mayo de 1789, ante
Pedro Joaquín Maldonado Escribano Real;
y como el redito desde el mismo día de
su fha.

Reditos.
35 p.^s

Compró la casa
Torre Bulla
vecino de Sipa
quintas y los
accesorios so-
bre la misma
finca.

D. Maxcon

Principal
500 p.^s

Por quinientos pesos nuevos impuestos por
el actual Rector a favor del Maestro de Gra-
matica, los q.^e reconoce D. Jose Maria
Mendoza, vecino de esta Ciudad sobre una
casa, sita en el Barrio de Sta. Barbara,
como consta por escritura otorgada en
esta Ciudad a 20 de Mayo de 1789 an-
te Pedro Joaquín Maldonado. Conoce el

Redito
25 p.^s

Paso el p.^o
a Felix Flori. Cassa, vta en el Barrio de Sta. Barbara,

Redito verde 20 virraya semil setecientos ochenta y nueve, y p.^a q.^e conste lo firmo.

v.6

200

D.^e Fray M.^e de Alarcón

En Son Don Don Antonio Jose de Guzman Dignat

Se vendio esta casa al D. D. Carraval en 1500 p.^e de cuyos tres tiendas anexas. Como posesion de ella el Colegio en 16. de Julio de 1769 como consta de los documentos q.^e paxan en nuestro Archivo, y se arrenda en 40 pesos anuales.

Principal 500 p.^e

Por quiniemto pesos de principal pertenecientes a las Cathedras de Arreologia, que reconoce Doña Josepha Antonia Forxisor a nombre de su marido Don Francisco Fordecillas (de quien tiene poder suficiente para el efecto) sobre la mitad de la Hacienda de Fusca en Jurisdicción del Pueblo de Chia, siendo su fiador el Don Don Manuel Castro por Escritura Otorgada en esta Ciudad ante Pedro Joaquín Maldonado Exriba de S. M. en once de Marzo de mil setecientos noventa desde cuyo día corre el redito, y para que conste firmo

Reduio 25 p.^e

D.^e Fray M.^e de Alarcón



Archivo Histórico